

**REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 123/2024**

En San Rafael, a 27 de noviembre de 2024, siendo las 09:30 hrs., se da inicio a la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de la Sra. Alcaldesa **CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia, de los siguientes concejales:

**SR. LUIS MORAGA DURÁN  
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ  
SR. FRANCO GARRIDO RAMÍREZ  
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA  
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

*Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el nombre de Dios se abre la sesión”.*

**TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Sanción acta anterior
  - Acta N° 122 del 13/11/2024
- 2.- Correspondencia Concejo
  - Gastos municipales y sus servicios traspasados correspondientes al mes de octubre de 2024
- 3.- Acuerdos
  - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
  - 3.2 Modificación Presupuestaria Salud
  - 3.3 Plan de Salud Comunal año 2025
  - 3.4 Asignaciones Depto. Salud 2025
  - 3.5 Contrataciones a honorarios Depto. Salud 2025
  - 3.6 Avenimiento judicial Causa Rol N° C-2539-2024
  - 3.7 Convenio Seremi de Desarrollo Social y Familia por transferencia de recursos del Programa de Habitabilidad 2024
  - 3.8 Subvención Club Deportivo El Milagro
  - 3.9 Subvención Club Deportivo Unión San Rafael
  - 3.10 Subvención Club Femenino Deportivo y Cultural Pasión Soccer
  - 3.11 Subvención Club Adulto Mayor Amor y Esperanza
  - 3.12 Subvención Junta de Vecinos Sector Poniente San Rafael
  - 3.13 Aporte Servicio de Bienestar Municipalidad año 2025
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

**DESARROLLO**

**1. SANCION ACTA ANTERIOR**

- Acta N° 122 del 13/11/2024

*H. Concejo aprueba sin observaciones.-*

## 2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Gastos municipales y sus servicios traspasados correspondientes al mes de octubre de 2024
- Informe de Contraloría Regional de fecha noviembre 2024 sobre el registro electrónico de actos administrativos de materias de personal de la plataforma SIAPER por parte de la Municipalidad de San Rafael
- Carta agradecimiento de Club Adulto mayor Los Galvarinos

## 3. ACUERDOS

### 3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Directora del Depto. De Finanzas, dada conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### ESTIMACION MAYORES INGRESOS

08 03 Participación del Fondo Común Municipal	57.000.000
Sub total	57.000.000

#### DISMINUCION DE EGRESOS

22 08 Servicios generales	600.000
Sub total	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>57.600.000</b>

#### AUMENTO DE EGRESOS

21 04 Otros gastos en personal	700.000
22 01 Alimentos y bebidas	300.000
22 04 Materiales de uso o consumo corriente	7.650.000
22 06 Mantenimiento y reparaciones	1.000.000
22 07 Publicidad y difusión	200.000
22 08 Servicios generales	10.550.000
22 09 Arriendos	1.200.000
24 03 A otras entidades públicas	36.000.000
Sub total	57.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>57.600.000</b>

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

***H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.***

### 3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Sra. Alvara Ponce, Contadora del Depto. De Salud, dada conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### ESTIMACION MAYORES INGRESO

05 03 De otras entidades públicas	5.636.000
Sub total	5.636.000

**DISMINUCION DE EGRESOS**

22 03 Combustibles y lubricantes	800.000
22 04 Materiales de uso o consumo corriente	36.550.000
22 06 Mantenimiento y reparación	1.300.000
22 07 Publicidad y difusión	600.000
22 08 Servicios generales	14.000.000
22 10 Servicios generales y de seguros	200.000
22 11 Servicios técnicos y profesionales	1.900.000
29 04 Mobiliario y otros	2.000.000
29 05 Máquinas y equipos	2.000.000
29 06 Equipos informáticos	1.000.000
29 07 Programa informáticos	1.000.000
Sub total	61.350.000
<b>TOTAL</b>	<b>66.986.000</b>

**AUMENTO DE EGRESOS**

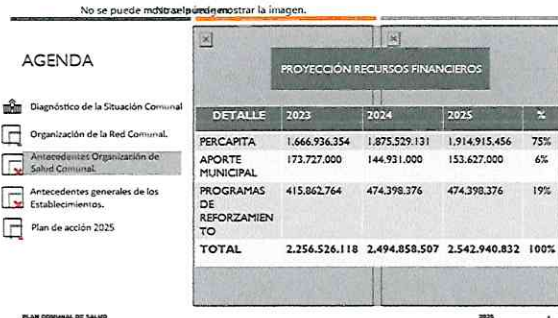
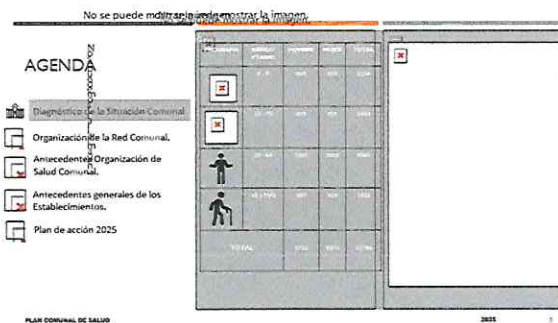
21 01 Personal de planta	3.286.000
21 02 Personal a contrata	26.200.000
21 03 Otras remuneraciones	30.000.000
22 05 Servicios básicos	7.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>66.986.000</b>

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

**H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**3.3 PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2025**

Equipo de Salud da a conocer el Plan Comunal de Salud:



No se puede mostrar la imagen.

INTEGRANTES/SECTORES	URBANO	RURAL	PSR PANGUE ARRIBA
<b>COORDINADOR DE SECTOR</b>	PAMELA SEPULVEDA	MARIANNE TALEP	MARIANNE TALEP
<b>MEDICO</b>	IGNACIO QUINTANA	JUAN CARLOS CAPUL	JOSÉ R. NUÑEZ
<b>ENFERMERA</b>	MARIA ROSA FUENTES	PAMELA GONZALEZ	PAMELA GONZALEZ DANIELA DIAZ
<b>NUTRICIONISTA</b>	CAROLINA ALARCON	BEATRIZ ZENTENO	BEATRIZ ZENTENO PE SOLEDAD CONTRERAS
<b>KINESIOLOGO</b>	MARIA PAZ JAÑA	VALESKA ROJAS	VALESKA ROJAS
<b>PSICOLOGO</b>	YESIMIA DIAZ	VICTORIA ALCOS	VICTORIA ALCOS
<b>ASISTENTE SOCIAL</b>	MARCELA GLAYE	KAREM CRUZAT	KAREM CRUZAT
<b>ODONTOLOGO</b>	WENDY OTARZO	CAROLINA IZETA	CAROLINA IZETA
<b>MATRONA</b>	PAMELA SEPULVEDA	ANGÉLICA URIBE	ANGÉLICA URIBE

PLAN COMUNAL DE SALUD 2025

No se puede mostrar la imagen.

PROBLEMA PRIORIZADO	INDICADORES	ACTIVIDADES
1. Promoción de la participación comunitaria en el diagnóstico y planificación de la salud.	Participación activa de la comunidad en el diagnóstico y planificación de la salud.	1. Iniciar el proceso de promoción (Participación - Organización - Ejecución). 2. Continuidad del proyecto para presentarlo en el Concejo Municipal durante el primer trimestre de 2025. 3. Reuniones del equipo gestor del proyecto bajo la supervisión de la Dirección.
2. Calidad de la atención profesional en el área de salud.	Aumentar horas disponibles para profesionales médicos y no médicos.	1. Mantener la apertura y monitoreo de agendas comunitarias. 2. Definir la lista de espera en SCPE por profesión. 3. Mantener las horas perdidas versus la lista de espera con supervisión de la encargada de SCPE. 4. Realizar capacitaciones técnicas para evitar ausencias.
3. Calidad de los servicios de atención profesional en el área de salud.	Propiciar atención por el mismo profesional según el historial de visitas.	1. Mantener el registro trimestral de prestaciones por profesional. 2. Optimizar la participación de la Oficina OPS y el comité consultivo de usuarios. 3. Realizar reuniones con la encargada de participación SCPE y la Dirección para evaluar la participación de la comunidad.

PLAN COMUNAL DE SALUD 2025

No se puede mostrar la imagen.

PROBLEMA PRIORIZADO	INDICADORES	ACTIVIDADES
1. Promoción de la participación comunitaria en el diagnóstico y planificación de la salud.	Participación activa de la comunidad en el diagnóstico y planificación de la salud.	1. Iniciar el proceso de promoción (Participación - Organización - Ejecución). 2. Continuidad del proyecto para presentarlo en el Concejo Municipal durante el primer trimestre de 2025. 3. Reuniones del equipo gestor del proyecto bajo la supervisión de la Dirección.
2. Calidad de la atención profesional en el área de salud.	Aumentar horas disponibles para profesionales médicos y no médicos.	1. Mantener la apertura y monitoreo de agendas comunitarias. 2. Definir la lista de espera en SCPE por profesión. 3. Mantener las horas perdidas versus la lista de espera con supervisión de la encargada de SCPE. 4. Realizar capacitaciones técnicas para evitar ausencias.
3. Calidad de los servicios de atención profesional en el área de salud.	Propiciar atención por el mismo profesional según el historial de visitas.	1. Mantener el registro trimestral de prestaciones por profesional. 2. Optimizar la participación de la Oficina OPS y el comité consultivo de usuarios. 3. Realizar reuniones con la encargada de participación SCPE y la Dirección para evaluar la participación de la comunidad.

PLAN COMUNAL DE SALUD 2025

Sra. Alcaldesa propone aprobar el Plan de Salud 2025.

**H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

### 3.4 ASIGNACIONES DEPTO. SALUD 2025

Luego de explicación entregada por doña Marcela Villagra, Directora del CESFAM, propone aprobar las siguientes asignaciones para el personal de Salud del año 2025:

**a) Asignaciones establecidas en Reglamento Interno de Carrera Funcionaria:**

- *Asignación Dirección Cesfam* : 30%
- *Programa Adolescente* : 10%
- *Programa del Adulto* : 10%
- *Programa Adulto Mayor* : 10%
- *Programa Infantil* : 10%
- *Programa Odontológico* : 10%
- *Programa de la Mujer* : 10%
- *Programa Salud del Ambiente* : 10%
- *Programa Chile Crece Contigo* : 10%
- *Coordinadores Sectores* : 10%

**Asignaciones Artículo 45:**

- *Turno de Servicio de Urgencias* : 10%  
*Por disposición en caso de necesidad de servicio, fuera de su turno normal, en caso de requerimiento en atención y traslado de pacientes de urgencia*
- *Asignación de Posta* : 10%  
*Por responsabilidad en el manejo de Posta Rural, asumiendo entrega de alimentos y medicamentos*

- *Asignación PNAC* : 5%  
*Por su responsabilidad en el manejo técnico y administrativo de los Programas de Alimentos*
- *Asignación PNAC* : 8%  
*Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y entrega de alimentos*
- *Asignación Farmacia* : 8%  
*Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y despacho de medicamentos, incluidos psicotrópicos e insumos médicos*
- *Asignación Esterilización* : 8%  
*Por el manejo de equipamientos de alto costo, responsabilidad en el uso de equipos, el riesgo en la manipulación de material contaminado*

**b) Asignaciones de Mérito:**

- *Tramo Superior* : 21%
- *Tramo Intermedio* : 12%
- *Tramo Inferior* : 8%

**c) Otras asignaciones Artículo 45**

- *Asignación Médico* : 63%  
*Por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas espontáneas (no programadas). Apoyo a la Salud Familiar, médico Contralor.*
- *Asignación Encargada Finanzas* : 20%  
*Por su responsabilidad en el manejo de recursos financieros, en el pago de remuneraciones, facturas y otros propios de la unidad de Finanzas, Carrera Funcionaria.*
- *Asignación Encargado Recursos Humanos y Caja Chica:* 10%  
*Por su responsabilidad como encargada de la unidad Recursos Humanos y manejo de caja chica por concepto del pagos de gastos menores y la custodia de dinero o valores, a fin de ponerlos a cubierto de las pérdidas eventuales a que pueden verse expuestos, para el buen funcionamiento del Centro de Salud.*
- *Asignación Encargada Adquisiciones* : 10%  
*Por su responsabilidad en gestionar los contratos que suscribe el Departamento de Salud para la adquisición de bienes, servicios y obras públicas, desde los más complejos, hasta contratos simples, para el buen funcionamiento del Centro de Salud.*
- *Asignación Encargada Salud Mental* : 10%  
*Por la responsabilidad y coordinación en lo referentes a la estructura relacionada con el cumplimiento de los lineamientos bajados por el Nivel Central del Programa de Salud Mental.*
- *Asignación Médico, Categoría A Nivel 14, por un valor fijo mensual de \$ 800.000, por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas espontáneas (no programadas), realizando rondas periódicas a los diferentes sectores de la comuna, tanto Posta de Salud Rural, como estaciones Médico Rural y 1 día de extensión horaria por 3 horas semanales.*
- *Asignación Enfermera (o), Encargada de Servicio de Urgencias:* 10%  
*Por su responsabilidad técnica y administrativa en el buen funcionamiento del Servicio de Urgencia del Centro de salud Familiar.*

**H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

### 3.5 CONTRATACIONES A HONORARIOS DEPTO. SALUD 2025

Luego de explicación entregada por doña Marcela Villagra, Directora del CESFAM, propone aprobar las siguientes funciones a honorarios en el Depto. de Salud del año 2025:

- *Médicos, para el apoyo de atenciones clínicas a los usuarios del CESFAM y sus dependencias, en las distintas unidades que se requiera, entre ellas la Unidad de Urgencia, además de la ejecución de extensión horaria, según corresponda.*
- *Cirujanos Dentistas, para examinar, diagnosticar y tratar enfermedades bucodentales entregando una atención odontológica integral destinada a implementar y desarrollar el modelo de atención del programa de Salud Oral.*
- *Químico Farmacéutico, para planificar y controlar los procesos de producción y control de calidad, tanto de los medicamentos e insumos necesarios para realizar las metas establecidas por el MINSAL, a través del Programa Fondo Farmacia.*
- *Enfermera (o), para realizar apoyo en la atención de pacientes en diferentes Unidades del Centro de Salud, entre ellas la Unidad de Urgencia.*
- *Kinesiólogo (a), para realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento de lesiones musculares, tendinosas y esqueléticas para mejorar la salud y el bienestar de los usuarios de la comuna.*
- *Matrona, para proporcionar el necesario apoyo, cuidados y consejos durante el embarazo, cuidados al neonato y al lactante.*
- *Nutricionista, para brindar orientación sobre nutrición y hábitos de alimentación saludables para ayudar a mejorar la salud y el bienestar de los usuarios, buscando reducir factores de riesgo de diabetes, hipertensión arterial, entre otras. y en la condición física que tiene duración de un año.*
- *Psicólogo (a), que observará al paciente en acción y seleccionará, administrando e interpretando pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utilizar diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo.*
- *Podólogo (a), que atienda la higiene y confort de los pies, pudiendo corregir alteraciones cutáneas y ungueales tales como: tratamiento conservador de uña encarnada; tratamiento de hiperqueratosis simples; masaje manual e hidrico de los pies; recorte y pulimiento de uñas; y las que se requiera para la salud de los usuarios diabéticos descompensados.*
- *Terapeuta Ocupacional, para ayudar a las personas a desarrollar, recuperar o mantener las habilidades necesarias para realizar las actividades cotidianas y laborales, para integrar a su vida normal.*
- *Profesor de Educación Física y/o instructor que contribuyan a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión, apoyando a la prevención de enfermedades no transmisibles, a través de la implementación y proyección de actividades individuales, familiares y comunitarias, buscando lineamientos que favorezcan mejorar la capacidad motora y funcional de los usuarios.*
- *Asistente social, para evaluar el desarrollo y el estado de salud de las y los adolescentes, con el fin de fortalecer factores y conductas protectoras e identificar precozmente los factores y conductas de riesgo, así como los problemas de salud.*
- *Fonoaudiólogo (a), para realizar tratamiento de problemas relacionados con el habla, voz, deglución y otras funciones relacionadas, considerando también todas las partes del cuerpo humano que funcionan para hacerlo posible ser encargados de prevención, promoción, evaluación, diagnóstico, tratamiento, intervención e investigación en el ámbito de la comunicación, lenguaje, habla, voz, sistema auditivo y vestibular, deglución y motricidad.*
- *Técnicos en Enfermería y/o Odontología de Nivel Superior, para realizar apoyo al Servicio de urgencias y otras unidades.*
- *Técnicos de administración superior.*
- *Auxiliares de Servicio, para realizar reparación, mantención, conducción, limpieza, aseo y seguridad del CESFAM y sus dependencias.*

**H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

### 3.6 AVENIMIENTO JUDICIAL CAUSA ROL N° C-2539-2024

Luego de explicación entregada por don Cristian Reyes, Asesor Jurídico, Sra. Alcaldesa propone aprobar avenimiento judicial por demanda por declaración de prescripción por deuda de derechos

relativos a Permisos de Circulación, interpuesta por don ELÍAS JONATAN MUÑOZ SUÁREZ, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 14.397.978-4, causa Rol N° C-2539-2024, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca, y patrocinado por la Corporación de Asistencia Judicial Consultorio Talca.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### **3.7 CONVENIO SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024**

Sra. Alcaldesa propone aprobar el Convenio de Transferencia de recursos del Programa Habitabilidad con la Seremi de Desarrollo Social y Familia por un monto de \$35.000.000.-

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### **3.8 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO EL MILAGRO**

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención municipal al Club Deportivo El Milagro por un monto de \$ 700.000, para ser destinado a la construcción de graderías en la cancha del sector.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### **3.9 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN RAFAEL**

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención municipal al Club Unión San Rafael por un monto de \$ 1.100.000, para ser destinado a contratación de profesor y adquisición de implementos deportivos pago de transporte, detallado en el proyecto de subvención presentado.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### **3.10 SUBVENCIÓN CLUB FEMENINO DEPORTIVO Y CULTURAL PASIÓN SOCCER**

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención municipal al Club Femenino Deportivo y Cultural Pasión Soccer por un monto de \$ 560.000, para ser destinado a adquisición de implementos deportivos detallados en el proyecto de subvención presentado.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### **3.11 SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR AMOR Y ESPERANZA**

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención municipal al Club Adulto Mayor Amor y Esperanza por un monto de \$ 588.000, para ser destinado a un día de esparcimiento en Doñihue.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### 3.12 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SECTOR PONIENTE SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención municipal a la Junta de Vecinos Sector Poniente San Rafael por un monto de \$ 800.000, para ser destinado a pago de mano de obra por arreglo de techumbre de sede social.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

### 3.13 APORTE SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD AÑO 2025

Sra. Alcaldesa, luego de explicación proporcionada por don Leopoldo Maulén, Administrador Municipal y Pdte. Del Comité de Bienestar del personal municipal, propone aun aporte de 4 UTM por 106 socios para el año 2025.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

## 4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO ANFA REGIONAL - SERIE SUB – 13, A 17 NIÑOS PARTICIPANTE, LOS CUALES FUERON DIRIGIDOS POR 2 ENTRENADORES SRES: ROBERTO CORTES, Y GABRIEL MEDINA.

1.- REALIZACION DE MINI FERIA DÍA DEL PATRIMONIO EN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GUNTHER WETTKE PFEIFER EL DIA SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- Se realizaron Mini Talleres de Mimbres, Pita y Lana con participación de niñas, niños y Apoderados.

- Agradecemos la participación de las Agrupaciones: Amayo, Trekokal, Amigos de la Biblioteca, Don Gerardo Farías, Sra. Fernanda Ramírez y a nuestra Tallerista Elsa Moreno Celis, en esta Feria del Patrimonio.

2.- CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE EMPLEO (CONAF) EFECTUADA EL DIA MARTES 19 DE NOVIEMBRE EN EL SALÓN MUNICIPAL.

- Estuvieron presentes la Alcaldesa, el Jefe Programa Sr. Jaime Sepúlveda, Jefe Técnico Programa Regional de Empleos Sr. Rodrigo Veliz, Supervisor Comunal PRE Sr. Joel Sepúlveda y las diferentes usuarias del programa Conaf.

- Recordar que el Programa contó con 51 cupos otorgados por el Gobierno Regional del Maule para la comuna de San Rafael, de los cuales actualmente el 90% cuenta con jornada laboral a tiempo completo, este proyecto se inició el 15 de Mayo del 2024 y termina el 30 de Noviembre.

3.- CEREMONIA DE CLAUSURA Y CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EMPRENDAMOS BÁSICO Y EMPRENDAMOS AVANZADO DEL FOSIS, REALIZADA EL DIA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE EN EL GIMNASIO MUNICIPAL

- Estuvieron presentes la Seremi de Desarrollo Social y Familia Sra. Sandra Lastra Morales, Directora Regional del FOSIS Sra. Andrea Soto Valdés, la Alcaldesa, el Alcalde de Río Claro Sr. Américo Guajardo Oyarce, el Alcalde Electo y actual Concejal Sr. Basilio Pérez Díaz y las 98 Emprendedoras beneficiadas con los recursos del FOSIS de las comunas de Río Claro, Pelarco, Curepto, Péncahue y San Rafael.



- Los emprendedores accedieron a capacitaciones, asesorías personalizadas, material didáctico y educativo, servicio de cuidado infantil gratuito y financiamiento para hacer crecer y potenciar sus respectivos negocios, por un monto de \$600.000 (Emprendamos Básico) y de \$700.000 (Emprendamos Avanzado).
- Agradecemos al FOSIS el apoyo a nuestros emprendedores, por promover el desarrollo personal y de los distintos modelos de negocios para los emprendedores.

4.- DESTACAR LA PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA INFANTIL OISAR DE NUESTRA ESCUELA DE SAN RAFAEL, POR SU EXCELENTE PARTICIPACION EN EL 18° FESTIVAL DE ORQUESTAS JUVENILES FERNANDO ROSAS 2024 EN EL TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO EL DIA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE.

5.- PARTICIPACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE BASQUETBOL DE SAN RAFAEL EN LA COPA MONSEÑOR LARRAIN EN TALCA EL 23 DE NOVIEMBRE, EN LA CUAL LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA SUB 11 LOGRARON OBTENER EL 2° LUGAR, Y DESTACADO COMO MEJOR JUGADOR DEL CAMPEONATO EL ALUMNO DIEGO CRUZ.

- Felicitaciones al Monitor de Basquetbol Sr. Rodrigo Quiroz Pozo y a los niños y niñas de la Sub 11 por la excelente presentación y representar a nuestra comuna en esta importante Copa.

6.- CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DEL CURSO DE PELUQUERÍA BÁSICA DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR EFECTUADA EL DIA LUNES 25 DE NOVIEMBRE EN EL SALÓN MUNICIPAL.

- Estuvieron presentes la Alcaldesa, la profesora Damaris Galvis, y las beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- El curso lo impartió la OTEC Carpatos SPA, con sus profesoras Marisol Castillo y Dámaris Galvis para 10 mujeres del Programa de la comuna de San Rafael, incluyendo temáticas como corte de cabello con tijeras y máquinas, peinados, tratamientos de alisados y bótox capilar.
- Recordar que el Programa Mujeres Jefas de Hogar de SERNAMEG ha entregado a más de 800 mujeres de la comuna los beneficios de este programa logrando con capacitaciones ser autosuficientes y un compromiso con el empoderamiento en todas sus formas.

7.- MESA DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL-SAN RAFAEL PARA PRESENTAR EL TÉRMINO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA) A LOS REPRESENTANTES DE CADA SECTOR DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA EN LA COMUNA DE SAN RAFAEL, REALIZADO EL DIA LUNES 25 DE NOVIEMBRE EN EL SALON MUNICIPAL.

Estuvieron presentes en la presentación la Alcaldesa, el Encargado PRODESAL Área Talca Sr. Cristian Acuña, el Dideco, el Encargado del Departamento Agropecuario, Profesionales y Técnicos PRODESAL San Rafael y Departamento Agropecuario.

8.- REUNION CON DELEGADO PRESIDENCIAL SR. HUMBERTO AQUEVEQUE DIAZ Y DIRIGENTES DE LAS JJ.VV. VILLA NUEVA ESPERANZA Y MAITENHUAPI Y ALCALDE ELECTO SR. BASILIO PEREZ DÍAZ, POR RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR EL TRANSITO DE CAMIONES POR LA RUTA K-440, REALIZADA EL DIA DE AYER EN DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL.

- El Delegado da a conocer la respuesta afirmativa por parte de Vialidad para financiar la construcción de lomos de toros, pintura y señalética de la Ruta que será financiado con recursos de la Global.
- Además entregó copia de los Oficios enviados a los distintos Servicios Públicos requiriendo las siguientes gestiones:

-A la Seremi de Salud y Seremi Medio Ambiente para que instruya al Relleno Sanitario El Retamo.

-Al Director Regional de la SEC, solicitando un catastro de la postación realizada en la Ruta K 440.

-Al Seremi de Bienes Nacionales, un catastro de ocupación ilegal de la franja fiscal de la Ruta K-440.

Al Seremi de Obras Públicas un Informe de seguridad del Puente Mecano en Maitehuapi.

Al Director Regional del SAG un Informe de los eventuales daños por el paso de líquidos percolados por canal hacia el río afectando las napas de agua.

-Se acordó una reunión con los vecinos de los sectores Alto Pangué, Villa Nueva Esperanza y Maitenhuapi el día lunes 16 de Diciembre a las 18.00 hrs. en la Sede Social de Nueva Esperanza.

#### 9.- REALIZACION DE LA FERIA NAVIDEÑA 2024 EN LA PLAZA DE ARMAS DEL 6 AL 23 DE DICIEMBRE.

-Las inscripciones se realizaron desde el Martes 19 hasta el Viernes 22 de Noviembre de 2024, en la Oficina de Relaciones Públicas. Logrando obtener una inscripción de : 136 emprendimientos: Bazar 106, plantas 6, comidas el paso 15, y 9 juegos

- El pago de la inscripción será a partir de hoy y hasta el día Lunes 02 de Diciembre en Tesorería Municipal.

#### 10.- PARO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL CESFAM, EL DIA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE POR DEMANDA DE LA MESA DE NEGOCIACION DE LA CUT, ANEF, ASEMUCH POR LA ESTABILIDAD LABORAL CONFIANZA LEGITIMA, DEMANDAS ECONOMICAS Y SECTORIALES NO CUMPLIDAS.

- No se atenderá público, pero se desarrollará trabajo administrativo.

#### 11.- RESOLUCION DE APROBACION DEL PROYECTO DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LOTE DE NUEVA VIDA DOS, BENEFICIANDO A 150 VIVIENDAS CON UN TOTAL DE SUBSIDIOS DE UF 198.000.-

#### 12.- ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE:

Viernes 29 de Noviembre: 17.00 hrs. Feria de la Juventud San Rafael 2024, en la Plaza de Armas de San Rafael. Con show artístico desde las 21:00 hrs con artistas, como: La Puro Cuento, Balboy, La Sabrosona, La Chaparrita del Amor, y un artista más por confirmar.

Viernes 29 de Noviembre: 10.00 hrs. 17° Aniversario Sala Cuna Mis Primeros Pasos

Martes 03 de Diciembre: 15.00 hrs. Inauguración Sala Cuna Los Pequeños del Alto

Jueves 05 de Diciembre: 14.30 hrs. Aniversario Escuela San Rafael

#### 5.- INCIDENTES

No se presentan incidentes.

Próxima sesión: Lunes 02 de diciembre de 2024.

Finaliza la sesión a las 11:06 hrs.-

  
**FLOR VILLANUEVA MONTIEL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CLAUDIA DIAZ BRAVO**  
**ALCALDESA**